Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 313.631
"SERVICIOS DE CEREMONIAL "

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los seis días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., **Sr. Ramón Aranda**, Jefe de la U.O.C., **Abog. Jorge Villamayor,** Asistente Técnico, U.O.C, **Sr. Ramón López**, Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CD **"SERVICIOS DE CEREMONIAL"**

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: ALBAR ' S RECEPCIONES
- ✓ EMPRESA: JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS
- ✓ EMPRESA: HARLEM ELCTRONICS
- ✓ EMPRESA:SENSICRED

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	ALBAR ' S RECEPCIONES	14.190.200.-
2	JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS	20.009.700.-
3	HARLEM ELCTRONICS	18.288.000.-
4	SENSICRED	24.576.400.-

OBS: el Sr. Pedro Benítez, representante de la empresa Harlem Electronics deja constancia, que la empresa ALBAR'S RECEPCIONES, en el folio 3 de la oferta figura ALBA MARIA AYALA GENEZ, y en el folio 8 del mismo expediente según consta fotocopias de cedula de identidad, ALBA MARIA AYALA LARROSA, por lo tanto no corresponde similitud de identidad, en folio 4 ALBARS RECEPCIONES y sello es ALBAR'S RECEPCIONES, FOLIO 5 IDEM, folio 9 cedula tributaria ALBA MARIA AYALA GENES, folio 10 Declaración Jurada, folio 23 y 24 idem,

OBS: EL Sr. Jesús Centurión de la Firma SENSICRED S.A., deja constancia que la Empresa, JAMM en su formulario de oferta no establece los montos mínimo y máximos de acuerdo al original.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C	
SR, RAMON ARANDA	385.463	JEFE DE LA UOC	
ABOG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	ASISTENTE TECNICO U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SR. RODRIGO LARROSA	4.105.072	ALBAR ' S RECEPCIONES	
SR. JAVIER GONZALEZ	1.527.140	JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS	
SR. PEDRO BENITEZ	966.122	HARLEM ELCTRONICS	
SR. JESUS CENTURIÓN	1.462846	SENSICRED	

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C